



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0000440/2017

Córdoba, 11 MAY 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada en la cual formula su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ahumada revista en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

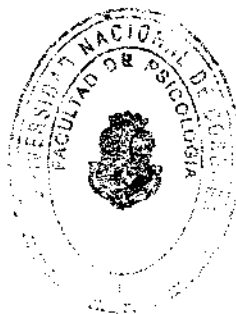
Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) a su cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

585

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA